Baxa Decatun; el Cno de noventa y cinco mrs Ducados
que VS hace alaRe hacienda que mi parte administra
sugecion a razon de Ser foxciento en Virtud de la Pra
tal Real, y porque despues desta Prematica
de Baxa de Cenros no se a pagado acto Engque Vsra
Explicado á Razon de como paga dho Cno; pues lo que
sea cobrado antes por
atrasadas: y hallandose cobrado ofrecemos en Vsra
tud de la facultad Real á Razon de Sufoxciento hasta
el tiempo de la Refrida Prematica de Baxa
de Cenros, para diversos efectos que combengan a la
Justicia guarde y dho acta hacienda que ha mi parte
administra, rescibo saber á Razon de a quarenta fox ciento
de cenros paga VS. esto; a quien pido y suplico se sirva
mandar acordar sobre esta peticion lo que VS acor
dare en Razon de ella se mide por testimonio pues
es Justica que pido y para ello &= Xptoval Lopez
del Castillo

Por la ciudad Entendido Dixo que debiendose arreglar
a la Prematica de SM. que habla Cn Razon
dicha moderacion de los Reditos de cenros todo lo que
hubiese pagado al Expresado En esta peticion despues
de la publicacion de dha Real Prematica devexase en
tender segun lo Vsuelto En ello por SM. y se le diese
el testimonio que pide con Razon de ser
asi para
acuerdo

Vista esta peticion del dho Xptoval Lopez del Castillo como
apoderado del dho su parte Cuio tenor es el Siguiente